



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2016.

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del día dieciocho de julio de dos mil dieciséis, en las instalaciones del salón de usos múltiples, ubicado en Plaza de la Constitución número 1, Planta Baja, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, se reunieron para celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, el **Dr. José Ramón Amieva Gálvez**, Secretario de Desarrollo Social y Presidente Suplente del Comité, el **Lic. Flavio Martínez Zavala**, en representación de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México, el **Lic. Jorge César Arteaga Castrejon**, en representación de la Contraloría General de la Ciudad de México, la **C.P. Alejandra Calderón Andrade**, en representación de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, la **Lic. Leticia Quezada Contreras**, en representación de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, el **Mtro. Miguel Ángel Gallardo López**, en representación de la Oficialía Mayor de la Ciudad de México, la **M. en C. Nubia Caballero Mendieta**, en representación de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, el **Mtro. Martín Alejandro Levenson**, en representación de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, el **Lic. Eleazar Trejo Trejo**, en representación de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, la **Lic. Norma Licona Alberto**, en representación de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades en la Ciudad de México, el **Urb. Luis Rodolfo Zamorano Ruiz**, en representación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, la **Lic. Lidia Padilla Moreno**, en representación de la Secretaría de Educación de la Ciudad de México, la **Lic. Minerva Flores Callejas**, en representación de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, el **Lic. Luis Ángel Vázquez Martínez**, en representación de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, el **Dr. Daniel Fajardo Ortiz**, en representación de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, el **Ing. Nicolás Cano Ibarra**, en representación de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, la **M. en C. Lucía Yolanda Alonso Olvera**, en representación de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, el **Lic. Juan Manuel Reyes Bustamante**, en representación de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, el **Lic. Oscar Flores Molina**, en representación de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México.

Dr. José Ramón Amieva Gálvez

Presidente Suplente: Muy buenas tardes a todas y a todos los aquí presentes.

En mi carácter de Presidente Suplente de este Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, les doy la más cordial bienvenida, para dar inicio a la Tercera Sesión Ordinaria, correspondiente al año 2016 de este órgano colegiado, con fundamento en la serie de disposiciones que todas y todos ustedes conocen, les reitero que conforme a los artículos 115 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 102 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; 20 y 21 de la Ley de Planeación del Distrito Federal; 3 y 7 Transitorios del Reglamento para someter a la aprobación del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, la creación y operación de programas de Desarrollo Social que otorguen subsidios, apoyos y ayudas a la población de la Ciudad de México.

Agradecería al Secretario Técnico, verificar la lista de asistencia a efecto de poder realizar la declaración del quórum correspondiente.

Lic. César Alejandro González Reyna

Secretario Técnico: Muy buenas tardes, señor Presidente.

Se verifica la lista de asistencia, de la cual se advierte que nos distinguen con su presencia 14 de los 22 integrantes de este Comité, por lo que hay quórum para poder realizar la Tercera Sesión Ordinaria.

Presidente Suplente: Muchas gracias.

Una vez declarado el quórum legal para la celebración de esta presente sesión, se recuerda que todos los acuerdos tomados al interior de este órgano colegiado gozarán de plena validez jurídica y administrativa, para los efectos necesarios.

Por favor, proponemos el Proyecto de Acuerdo y lo sometemos a votación.

Secretario Técnico: Doy lectura a la Propuesta de Acuerdo:

"COPLADE/SO/III/01/2016. Previa verificación, por parte de la Secretaría Técnica de la lista de asistencia, el Presidente Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, declara que existe quórum legal suficiente para celebrar la Tercera Sesión Ordinaria de 2016, por lo que todos los acuerdos aprobados serán válidos"

Se somete a votación.

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo con su voto.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Presidente Suplente: Muchas gracias.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

Secretario Técnico: Se pone a consideración de las y los vocales de este Comité, el orden del día que sería:

I. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.

II. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

III. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2016 del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México.

IV. Presentación de 5 Programas Institucionales por parte de la Oficina de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.

V. Presentación de los Programas Sociales 2016, y modificaciones a los Programas que las Dependencias, Delegaciones y Organismos Descentralizados someten al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Comité.

V.1. Presentación por parte de la Secretaría de Desarrollo Social.

V.2. Presentación por parte de la Secretaría del Medio Ambiente.

V.3. Presentación por parte del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México.

V.4. Presentación por parte del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones.

V.5. Presentación por parte del Fideicomiso Educación Garantizada

V.6. Presentación por parte de la Delegación Azcapotzalco

V.7. Presentación por parte de la Delegación Gustavo A. Madero

V.8. Presentación por parte de la Delegación Tlalpan

V.9. Presentación por parte de la Delegación Benito Juárez

V.10. Presentación por parte de la Delegación Tláhuac

V.11. Presentación por parte de la Delegación Miguel Hidalgo

V.12. Presentación por parte de la Delegación La Magdalena Contreras

VI. Asuntos Generales.

Aquí quisiera hacer la aclaración, que la Delegación Tlalpan nos está presentando de último momento las modificaciones a un programa más, las acabamos de repartir entre ustedes; las tienen en su carpeta, por si no tienen inconveniente que se someta a votación.

Ese sería el orden del día, señor Presidente.

Presidente Suplente: Muchas gracias.

Se somete a votación.

Secretario Técnico: Doy lectura al Acuerdo correspondiente:

"COPLADE/SO/III/02/2016. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, aprueban el orden del día propuesto para la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México 2016"

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo con su voto.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Presidente Suplente: Agotamos a continuación, el Acta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria.

Secretario Técnico: Sí.

¿Alguna observación sobre el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria?

Ninguna

Presidente Suplente: Muy bien.

Secretario Técnico: Doy lectura al Acuerdo:

"COPLADE/SO/III/03/2016. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, aprueban el acta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 16 de mayo de 2016, del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México"

Se somete a votación.

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Presidente Suplente: Perfecto.

Vamos con el siguiente punto, por favor.

Secretario Técnico: Sí, el siguiente corresponde al punto IV, presentación de cinco programas institucionales que la Oficina de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, somete al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Comité, que serían:

- Programa Institucional del Sistema de Movilidad Uno 2013-2018
- Programa Institucional del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México 2013-2018
- Programa Institucional de la Secretaría de Educación
- Programa Institucional de la Procuraduría Social del Distrito Federal, y
- Programa Institucional de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades 2014-2018

Presidente Suplente: Muchas gracias.

Pediríamos al Jefe de la Oficina de la Jefatura de Gobierno, Dr. Javier González Garza, si nos pudiera ampliar los puntos, por favor.

Dr. Javier González Garza: Sí. Gracias, Dr. José Ramón Amieva Gálvez.

Muy buenas tardes a todas y a todos ustedes.

Una vez más ponemos a consideración de este Pleno la validación de programas institucionales.

En esta ocasión contamos con cinco programas más, de los siguientes Entes:

- La Secretaría de Educación
- El Sistema de Movilidad, antes (RTP)
- La Procuraduría Social
- El Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México, y
- La Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades.

Debo decir que sobre todo en cuatro de estos Entes, hemos tenido mucho trabajo con ellos, por varias razones.

En primer lugar, hubo cambios en los titulares de estos Entes y no se habían aprobado esos programas y nos ha costado mucho trabajo.

Agradezco enormemente a la Coordinación General de Modernización Administrativa y a la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México, la tranquilidad para poder, en todos estos trabajos, llegar a acuerdos.

Hay una parte fundamental que tiene que ver con modernización administrativa, que son las cuestiones de evaluación. Eso significa la definición de los parámetros de evaluación, y lo hace directamente y muy bien la Coordinación de Modernización Administrativa.

Vamos a presentar estos cinco programas, en primer lugar. Tenemos otros programas pendientes de validación.

La verdad es que es una lástima que no podamos presentar hoy el programa de la policía, el programa de la Secretaría de Seguridad Pública, porque me consta que han hecho un gran trabajo los compañeros de Seguridad Pública.

La Secretaría de Gobierno, la Consejería Jurídica y, por supuesto, la Secretaría de Movilidad, nos pidieron tiempo para poderlo presentar, porque además de haber un cambio, hubo una reorganización general de la Secretaría.

¿Qué es lo que esperamos?

Que muy pronto tengamos todos estos programas ya listos.

Ya contamos con 27 programas institucionales publicados, más un programa especial, derivado de este trabajo de planeación.

A la fecha tenemos 44 programas validados, a los que se sumarían, si es lo que acuerda el Pleno de este Comité, estos cinco que acabamos de presentar.

En total, 49 programas institucionales y dos especiales, todos ellos instrumentos de planeación derivados del Programa General de Desarrollo, que trazaron la ruta de este gobierno desde un principio.

Lo que les puedo asegurar es que todos los programas, los cinco que presentamos hoy los hemos discutido con cada una de las instancias revisoras e integradoras de esto y luego entre los tres.

Gracias.

Presidente Suplente: ¿Algún comentario a los cinco programas que acaba de señalar el Jefe de la Oficina?

Adelante, señor Secretario Técnico.

Secretario Técnico: Daré lectura de la propuesta de Acuerdo:

"COPLADE/SO/III/04/2016. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, validan los siguientes programas institucionales derivados del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018;

- Programa Institucional del Sistema de Movilidad Uno, 2013-2018.
- Programa Institucional del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México 2013-2018.
- Programa Institucional de la Secretaría de Educación.
- Programa Institucional de la Procuraduría Social del Distrito Federal.
- Programa Institucional de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades 2014-2018.

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de cada ente público vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlos para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO"

Se someten a votación.

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Aprobados por unanimidad, señor Presidente.

Presidente Suplente: Muchas gracias.

Vamos a abordar el siguiente punto del orden día, que es la presentación de los programas sociales y modificaciones que diversas instancias aquí representadas realizarán. Secretario Técnico.

Secretario Técnico: Sí, el siguiente corresponde al punto V, presentación de los Programas Sociales 2016, y modificaciones a los Programas que las Dependencias, Delegaciones y Organismos Descentralizados someten al análisis, discusión y aprobación del Comité.

Presidente Suplente: Como ustedes ven, es una lista un poco extensa.

Entonces yo pediría, que abordemos el punto de manera muy rápida, señor Secretario Técnico, se mencionara y se hiciera una presentación muy breve por parte del representante o la representante de la instancia que lo está proponiendo y se abriría también muy rápidamente a comentarios y, si no, pasaríamos a la votación de inmediato.

Por favor, señor Secretario.

Secretario Técnico: El punto V.1, sería presentación por parte de la Secretaría de Desarrollo Social de las modificaciones al Programa denominado Comedores Comunitarios de la Ciudad de México 2016.

Presidente Suplente: Le pedimos al Lic. Jesús Rodríguez Núñez, que haga intervención a nombre de la Secretaría de Desarrollo Social, por favor.

Lic. Jesús Rodríguez Núñez: Muchas gracias.

Muy buenas tardes a todas y a todos ustedes.

La propuesta que presentamos es la modificación al Programa de Comedores Comunitarios.

Este programa tiene como objetivo contribuir al derecho humano a la alimentación, a través del acceso a comidas completas, inocuas y nutritivas a un bajo costo, en zonas de alta y muy alta marginación.

¿Cuál es la modificación que se propone?

Es cambiar las metas físicas, para pasar de 204 comedores hasta 352 comedores y esto produciría aumentar el número de las personas beneficiadas, para pasar de 30 mil 500 personas beneficiadas a 56 mil 500 personas, que recibirán este beneficio.

Toda vez que se tiene un aumento en el tema presupuestal, ya que este programa contaba con un presupuesto de 117 millones 680 mil 766 pesos y tenemos ahora un presupuesto de 167 millones 380 mil 766 pesos.

Esta sería la justificación y la propuesta de modificación.

Presidente Suplente: Muchas gracias.

No escuché bien, ¿ya indicó que se cuenta con suficiencia presupuestal?

Lic. Jesús Rodríguez Núñez: Se cuenta con el oficio de la suficiencia presupuestal, para pasar al presupuesto que ya mencioné.

Presidente Suplente: Perfecto.

Se abre a comentarios.

Sí.

C.P. Alejandra Calderón Andrade: Alejandra Calderón, de la Secretaría de Finanzas.

Sí se cuenta con el recurso presupuestal.

Presidente Suplente: ¿Algún otro comentario?

Señor Secretario Técnico.

Secretario Técnico: Doy lectura a la propuesta de Acuerdo:

"COPLADE/SO/III/05/2016. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones solicitadas por la Secretaría de Desarrollo Social al programa denominado:

- **Comedores Comunitarios en la Ciudad de México 2016**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Secretaría de Desarrollo Social vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO"

Se somete a votación.

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Presidente Suplente: Muchas gracias.

Abordamos el siguiente punto, por favor.

Secretario Técnico: El siguiente punto es el número **V.2**, presentación de las modificaciones solicitadas por la Secretaría del Medio Ambiente al Programa denominado:

- **Fondo de Apoyo para la Conservación y Restauración de los Ecosistemas a través de la participación social PROFASE.**

Presidente Suplente: Muchas gracias.

Pediríamos a la Mtra. Lucía Yolanda Alonso Olvera, si nos hace la presentación.

Mtra. Lucía Yolanda Alonso Olvera: No traigo la información sobre el programa, no me la hicieron llegar por la parte de la CORENA, no lo tengo aquí.

Presidente Suplente: La información que tenemos aquí es el programa Fondo de Apoyo para la Conservación y Restauración de los Ecosistemas, a través de la participación social, que es PROFASE, que cuenta con un presupuesto 2016, de 117 millones 956 mil 958 pesos.

El objetivo es el apoyo económico en especie y con servicios de capacitación, entre otros, de acuerdo al proyecto presentado por grupos organizados del suelo de conservación, para mantenimiento de plantaciones, producción de planta, prevención de incendios forestales, reforestación y saneamiento forestal. Ese es el objetivo de este programa.

Las modificaciones especifican que el padrón de beneficiarios estará conformado por quien reciba el recurso y no por todas las solicitudes que se reciban.

Entonces lo que están pidiendo es que la unidad de medida sea modificada en todos los alcances de este programa, por todas las solicitudes que reciban y no solamente por el padrón de beneficiarios que se ha conformado por quien reciba el recurso. Me parece que ese es el alcance.

No sé si esta información sea suficiente, para poder dar el contexto de qué es lo que están requiriendo.

Se abriría a comentarios.

C.P. Alejandra Calderón Andrade: Alejandra Calderón, por parte de la Secretaría de Finanzas, se cuenta con la disponibilidad presupuestal.

Presidente Suplente: Muchas gracias.

¿Algún otro comentario?

Entonces lo sometemos a votación, señor Secretario Técnico.

Secretario Técnico: Perfecto. Muy bien, sería el Acuerdo:

"COPLADE/SO/III/06/2016. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones solicitadas por la Secretaría del Medio Ambiente al programa denominado:

- **Fondos de Apoyo para la Conservación y Restauración de los Ecosistemas a través de la Participación Social (PROFACE)**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Secretaría del Medio Ambiente vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO"

Se somete a votación.

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Presidente Suplente: Muchas gracias.

El siguiente punto, por favor, señor Secretario.

Secretario Técnico: Sí, el siguiente punto es el V.3, corresponde a la presentación de las modificaciones al programa solicitado por parte del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México denominado:

- Programa de Apoyo Económico a Personas con Discapacidad Permanente 2016.

Presidente Suplente: Muchas gracias.

Le pediría al Mtro. Gustavo Frías, si nos hace una breve exposición sobre el alcance de esta modificación.

Mtro. Gustavo Frías Martínez: Muchísimas gracias, señor Secretario.

Gustavo Frías, Director de Planeación del DIF Ciudad de México.

El día de hoy presentamos las modificaciones a las Reglas de Operación del Programa de Apoyo Económico a Personas con Discapacidad Permanente 2016.

El objetivo general del programa es contribuir a que aproximadamente 81 mil 614 personas con discapacidad permanente, residentes en la Ciudad de México y menores de 68 años, mejoren sus ingresos económicos para sufragar los gastos relacionados con su discapacidad, coadyuvando así el desarrollo de su autonomía, a través de la entrega de un apoyo económico mensual.

La modificación que se propone al Comité, es motivada por una modificación normativa, que consiste en lo siguiente:

Con la reforma a la fracción II, del artículo 43 de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, publicada en su Gaceta Oficial número 23, de fecha 3 de marzo de 2016, la población objetivo del programa se estima en 98 mil 872 personas con discapacidad permanente, motivado por la modificación del requisito de ser residente y ser nacido en el Distrito Federal, ahora Ciudad de México.

Por lo que de contar con la calidad de habitante o vecino de la Ciudad de México, en los términos del artículo 5, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

Es cuanto, señor Secretario.

Presidente Suplente: Muchas gracias.

Se abre a intervenciones y comentarios.

Perfecto, lo sometemos a votación.

Secretario Técnico: Muy bien, doy lectura a la propuesta de Acuerdo:

"COPLADE/SO/III/07/2016. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, aprueban las modificaciones al programa solicitado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México denominado:

- Programa de Apoyo Económico a Personas con Discapacidad Permanente 2016

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlos para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO"

Se somete a votación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Presidente Suplente: Muchas gracias.

Ahora abordamos el siguiente punto, por favor.

Secretario Técnico: El siguiente punto es el número V.4, presentación de las modificaciones solicitadas por el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones al programa denominado:

- Programa de Otorgamiento de Ayudas para la Prestación de Servicios de Tratamiento Integral contra el Consumo de Sustancias Psicoactivas a Organizaciones de la Sociedad Civil, Organismos Públicos y Privados en la Ciudad de México "PROSUST" 2016

Presidente Suplente: Muchas gracias.

Le pedimos a la Dra. Rosario Tapia, que nos haga la presentación correspondiente.

Dra. María del Rosario Tapia Medina: Sí. Gracias, señor Secretario.

El Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones presenta la solicitud para la ampliación económica del Programa de Otorgamiento de Ayuda para la Prestación de Servicios de Tratamiento contra el Consumo de Sustancias Psicoactivas a Organizaciones de la Sociedad Civil, a Organismos Públicos y Privados en la Ciudad de México.

Esto se justifica en la medida en que además del presupuesto que teníamos para este tipo de ayudas, que ya fue aprobado en otra sesión, en función del programa que se tiene ahora en curso para población de calle, tenemos un presupuesto asignado también para el otorgamiento de estas ayudas, específicamente para población de calle.

Estamos pidiendo una ampliación de un millón y medio a un millón 512 mil pesos, para otorgar 100 ayudas más, específicamente a población de calle que nos sea remitida, que esté dispuesta asumir el tratamiento para el control de las adicciones.

Esto prácticamente eleva de 360 ayudas, que teníamos propuestas a 460 ayudas para el presente año.

Para lo cual solicitamos su aprobación, señor Presidente.

Presidente Suplente: Muchas gracias.

Se abre a comentarios.

C.P. Alejandra Calderón Andrade: Alejandra Calderón, de la Secretaría de Finanzas.

En el caso de este programa, si bien es cierto que se tienen los recursos para el Programa Especial en Situación de Calle, está dentro de este Programa y se está llevando a un programa que normalmente se tenía.

Nuestra duda y nosotros creemos que aquí sería conveniente que no se mezclaran los dos programas, dado que el Programa de Situación en Calle, que se les asignó recursos a cada una de las áreas, aún está en proceso.

De hecho le comentaba a la licenciada que justo este tema no es identificado como para ampliar el programa social normal.

Entonces yo considero que no tendría la disponibilidad o sería conveniente que, en todo caso, se hiciera la adecuación presupuestal correspondiente.

Presidente Suplente: ¿Se ha solicitado esta adecuación, Doctora?

Dra. María del Rosario Tapia Medina: Sí.

En la medida en que se trajo el tema al COPLADE, a esta Sesión y que nos aprobaron presentarlo, nosotros consideramos que teníamos todo el trámite hecho; el trámite para tener la suficiencia presupuestal en la parte de finanzas, específicamente en lo que corresponde al presupuesto etiquetado para el Programa de Población Callejera, se han dado todas las facilidades, para poder determinar a qué partidas van.

En el caso nuestro fueron seis millones y medio de pesos, lo que se nos dio para este Programa y está destinado a diferentes partidas.

Entonces tengo entendido que hicimos todos los trámites necesarios, para que pudiera ser presentado y por eso está ahora aquí.

Yo considero que teníamos con Finanzas todo finiquitado, para que este recurso pudiera ser utilizado, para este programa de ayudas.

Presidente Suplente: Yo sometería a consideración. Aquí tenemos dos alternativas.

La primera es: Un voto, que pudiera estar condicionado a la obtención de la adecuación presupuestal correspondiente y sería hasta ese momento en que se hiciera pública esta decisión.

La otra sería que se retirara el punto y una vez acordado entre el Instituto de Atención para las Adicciones y la Secretaría de Finanzas, se pudiera presentar en una sesión extraordinaria, subsecuente.

Porque la ordinaria, ¿hasta cuándo es la próxima? Es bastante tiempo, tendría que hacerse hasta noviembre.

Entonces tendría que ser en una sesión extraordinaria.

Creo que son los dos puntos que se me ocurren en este momento.

Dra. María del Rosario Tapia Medina: Yo les pediría este voto de confianza, señor Secretario, a reserva de que nosotros hagamos el trámite; porque si esperamos a una sesión extraordinaria estamos ya sobre los hechos.

Prácticamente estamos trabajando con la población de calle, tenemos demanda para la atención de usuarios, que quieren ir a tratamiento por tres meses; entonces, no tendríamos posibilidades de darle respuesta.

Entonces sí les pediría que pudiéramos ir por la primera opción y, obviamente, nos comprometemos a resolver y aclarar de inmediato esta situación, por favor.

Presidente Suplente: Esta bien.

C.P. Alejandra Calderón Andrade: Alejandra Calderón, de la Secretaría de Finanzas.

En realidad nuestra posición en este órgano colegiado, ha sido el de no dejar precisamente temas condicionados, dado que sí es importante que quede presupuestalmente correcto.

Si fuera esta última la decisión, nosotros estaríamos en contra.

Presidente Suplente: Es un asunto de naturaleza presupuestal y el voto, todos los votos son importantes, pero aquí un voto vital es el de la Secretaría de Finanzas.

¿Qué es lo que sucede?

Primero tenemos que gastarnos tres millones y medio, para poder después aplicar esta ampliación presupuestal.

Entonces, toda vez que es un programa que existe y que está operando, que se continúe con esto. Pudiera ser que esta semana quede listo ese trámite, si no es que antes, ese trámite de adecuación presupuestal y en el momento que lo tengan, nosotros, contando con el apoyo de la participación de todas y todos los que integran este órgano colegiado, convocaríamos de manera inmediata a una sesión extraordinaria para tratarlo, para que todo esto pudiera salir por una situación de unanimidad y no afectar sobre todo el esquema de operación.

Entonces, no lo someteríamos a votación, señor Secretario Técnico, lo retiramos y estaríamos atentos a la comunicación que nos hagan Finanzas y el IAPA, para someterlo de inmediato a una sesión extraordinaria.

El siguiente punto por favor, señor Secretario Técnico.

Secretario Técnico: Sí, el siguiente punto del orden del día es el **V.5**, corresponde a la presentación de las modificaciones solicitadas por el Fideicomiso de Educación Garantizada, a los programas denominados Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal Prepa Sí Ciclo Escolar 2016-2017 y Programa Seguro contra Accidentes Personales de Escolares, Va Seguro 2016.

Presidente Suplente: Yo le agradecería al Lic. Carlos Nava Pérez, de FIDEGAR, hiciera la exposición correspondiente a esta solicitud.

Lic. Carlos Nava Pérez: Muchas gracias, Secretario. Con su venia.

Buenos días a todas y todos ustedes.

En esta Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo, el Fideicomiso de Educación Garantizada, está solicitando a este órgano colegiado la modificación a estos dos programas, en lo siguiente:

En el caso del Programa de Estímulos al Bachillerato Universal, conocido como Prepa Sí estamos planteando una modificación al ciclo escolar.

Como ustedes saben, no empata el ciclo escolar con el ciclo presupuestal. Entonces tenemos que referirnos ahora al ciclo 2016-2017.

En otro aspecto, estamos modificando los requisitos para nuevo ingreso, en cuanto a lo que se refiere al documento que acredita el domicilio, incorporando el recibo de señal en televisión y de gas natural, con el propósito de facilitar un poco más este trámite.

Adicionalmente, estamos incorporando que en el comprobante que se requiere de las escuelas para acreditar la inscripción, se incorpore, además de la institución educativa correspondiente, el de alguna dependencia del Gobierno de la Ciudad o de alguna delegación política, según sea el caso.

Esto tiene que ver en razón de que el propio Programa está incorporando la posibilidad de que se apoye a los beneficiarios que se inscriban en el Programa de CENEVAL, para concluir la educación media y que lo hagan a través de alguna dependencia del gobierno o de alguna delegación política.

Estamos también incorporando una modificación, en la parte de programación presupuestal, en un inciso que traía ya muchos años sin modificación y que en su momento se hizo, para otorgarle alguna estructura funcional orgánica al Fideicomiso, y que ahora lo estamos refiriendo más a que aquí se consideren los recursos que estarían destinados, para los gastos de operación directa del Fideicomiso.

Esto en razón también de que a partir de hace dos meses, el Banco nos ha aplicado algunos gastos directos del Fideicomiso, en lo que se refiere a la emisión de tarjetas y a la dispersión de los recursos. Entonces, estamos previendo que se consideren bajo este nuevo planteamiento.

Estamos haciendo alguna modificación en cuanto a que las actividades que regularmente hacemos en comunidad y que tienen que ver con aprovechar la

oferta de todas las dependencias y entidades del Gobierno, la oferta de servicios se haga nuevamente obligatoria.

Esto en razón de que tenemos una demanda muy amplia de cooperación con algunas entidades y necesitamos abrir la cobertura de los jóvenes.

En algún momento se consideró no hacerla obligatoria, pero estamos estimando que es necesario restablecer esa obligatoriedad, para dar una mayor cobertura a la participación de los jóvenes, en los siete ejes temáticos en los que trabaja el Fideicomiso.

Estas son, de manera general, las modificaciones que estamos planteando.

Desde luego, no implican modificación al techo presupuestal y si estimamos que puedan tener un impacto, que nos permita alcanzar las metas que tenemos establecidas, para este ejercicio presupuestal.

Eso sería en lo que corresponde al Programa de Estímulos al Bachillerato Universal.

Por lo que corresponde al Programa de Seguro contra Accidentes Personales Va Seguro –como ustedes saben–, este es un seguro que se otorga a todos los y las jóvenes que estudian en escuelas desde nivel básico, hasta nivel medio superior, y que incluye asegurarlos contra accidentes desde que salen de su casa a la escuela y después de la escuela a su casa, y también cuando tienen actividades extraescolares.

Aquí la modificación, sí tiene un impacto presupuestal de 643 mil 996 pesos con 52 centavos, y esto tiene que ver con el hecho de que este servicio fue consolidado para su adquisición con el Gobierno de la Ciudad y en el contrato que firmó la Oficialía Mayor, resultó superior en esta cantidad, al presupuesto base que nosotros teníamos.

Hemos hecho los trámites conducentes ante nuestro Comité Técnico, para que de los remanentes no ejercidos que traemos hasta el mes de junio, se autorizara esta cantidad; situación que ya ocurrió.

Actualmente estamos solamente realizando los trámites ante la Secretaría de Finanzas, para proceder a darle sustento financiero a este Programa.

Eso sería cuanto, señor Presidente.

Presidente Suplente: Muchas gracias.

Se abre a algún comentario, a alguna observación, respecto a estos dos programas, Estímulos para el Bachillerato Universal, para este ciclo escolar Prepa Sí y Va Seguro.

Por favor, señor Secretario, sometemos a votación los puntos.

Secretario Técnico: Doy lectura a la propuesta de acuerdo y se modificaría el número de Acuerdo, sería:

"COPLADE/SO/III/08/2016. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones solicitadas por el Fideicomiso Educación Garantizada a los programas denominados:

- Programa de Estimulos para el Bachillerato Universal "Prepa Sí" ciclo escolar 2016-2017
- Programa Seguro contra Accidentes Personales de Escolares, "Va Segur@" 2016

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad del Fideicomiso Educación Garantizada, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO"

Se somete a votación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo.

Aprobados por unanimidad, señor Presidente.

Presidente Suplente: Gracias. Continuamos con el siguiente punto del orden del día V.6, correspondiente a la Delegación Azcapotzalco.

Entonces le pediríamos a la Mtra. Liliana Vázquez, si nos hace una breve exposición sobre estos alcances que se presentan el día de hoy.

Mtra. Liliana Vázquez: Sí, muchas gracias.

Buenas tardes a todos y a todas.

Tenemos dos Programas, de Mujeres con Oficio y el de Estudiantes de Primero y de Segundo de Secundaria. Ahí se nos había atravesado la veda electoral y con esa economía quisiéramos solicitar su autorización, para abrir nuevos programas.

Uno es Programa de Apoyo en Especie a Personas con Discapacidad; otro Programa de Apoyo Económico a Mujeres y Hombres con Discapacidad.

También el Programa de Apoyo Económico a Adultos Mayores entre 60 y 64 años de edad.

El Programa Económico para Apoyo a Niños y Niñas Chintololos Deportistas y el Programa de Apoyo Económico a Deportistas de Alto Rendimiento.

Esta sería nuestra solicitud, señor Secretario.

Presidente Suplente: Muchas gracias.

¿Algún comentario al respecto?

Sí, adelante.

C.P. Alejandra Calderón Andrade: Alejandra Calderón, de Finanzas.

Solamente me queda una duda en el Programa de Apoyo Económico a Deportistas de Alto Rendimiento. Si esta población está siendo atendida también por INDEPORTE.

Mtra. Liliana Vázquez: No, que nosotros sepamos.

Lo que sí tenemos es esa condición: Que no tengan otro apoyo de alguna otra institución.

Son deportistas de Azcapotzalco de Alto Rendimiento.

Presidente Suplente: Sí sería importante que se hiciera esa precisión, para evitar una duplicidad, que es precisamente una de las finalidades que tenemos al interior de este órgano.

Mtra. Liliana Vázquez: Sí, lo cuidaríamos.

Estamos proponiendo que sean 20 deportistas. Hasta ahora ellos nos han reportado que no tienen otro apoyo, pero con gusto esto lo estaríamos cuidando.

Presidente Suplente: Gracias.

¿Algún otro comentario?

Señor Secretario Técnico, por favor.

Secretario Técnico: Muy bien, doy lectura a la propuesta de Acuerdo:

"COPLADE/SO/III/09/2016. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban los programas solicitados por la Delegación Azcapotzalco denominados:

- Programa de Apoyo en Especie a Personas con Discapacidad
- Programa de Apoyo Económico a Mujeres y Hombres con

- Discapacidad
- Programa de Apoyo Económico a Adultos Mayores 60-64
 - Programa de Apoyo Económico a Niñas y Niños Chintololos
 - Programa de Apoyo Económico a Deportistas de Alto Rendimiento

Asimismo se aprueba la modificación al programa denominado:

- Programa de Apoyo para Estudiantes de 1º y 2º de Secundaria

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Azcapotzalco, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO"

Se somete a votación.

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Se aprueban por unanimidad, señor Presidente.

Presidente Suplente: Muchas gracias.

Agotamos el siguiente punto del orden del día **V.7**, a través de la Delegación Gustavo A. Madero, sobre el Programa denominado:

- MIGAM Hogar

Le pediría, por favor, al Mtro. Miguel Ángel García Silva, si nos hace una exposición respecto a este punto.

Mtro. Miguel Ángel García Silva: Sí. Muchas gracias, señor Presidente, por darnos la oportunidad de presentar este caso.

Este Programa Social MIGAM Hogar, tiene una modificación en las metas.

Pasamos de mil 500 viviendas en apoyo en materia de pintura, impermeabilizantes, tinacos, láminas, polines y luminarias; a seis mil 250 viviendas, con una modificación en la parte presupuestaria de dos millones, que teníamos originalmente, pasamos a 18 millones 150 mil pesos.

Contamos con la suficiencia presupuestal; la afectación presupuestal fue autorizada el 16 de mayo y es la número 3902, donde nos aprueban la suficiencia para hacer esta propuesta a este Comité.

Muchas gracias.

Presidente Suplente: Muchas gracias.

Se abre a comentarios.

Por favor, señor Secretario.

Secretario Técnico: Sí, doy lectura a la propuesta de Acuerdo:

"COPLADE/SO/III/10/2016. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones solicitadas por la Delegación Gustavo A. Madero al programa denominado:

- **MIGAM Hogar**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Gustavo A. Madero, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO"

Se somete a votación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Presidente Suplente: Muchas gracias. Continuamos Secretario Técnico.

Secretario Técnico: Sí, el siguiente punto del orden del día es el **V.8**, Correspondiente a la Delegación Tlalpan.

Presidente Suplente: Vamos a agotar los siguientes cinco puntos, correspondientes al orden del día que corresponde a la Delegación Tlalpan, y hacer la aclaración que en el último punto, ¿penúltimo?

Bueno, yo lo tengo aquí anotado como último punto, uniformes deportivos escolares Tlalpan 2016, el presupuesto no se modifica, sino que se mantiene en el alcance de 15 millones 600 mil pesos.

Pediría al Mtro. Margarito Javier Rosas, si nos hiciera una exposición sobre estos cinco puntos.

Por favor, Mtro.

Secretario Técnico: Perdón, es que aquí presentaron un punto más, hoy por la mañana; serían seis puntos.

Presidente Suplente: Entonces serían seis puntos. ¿Cuál es el punto que se agrega?

Secretario Técnico: Sería Desarrollo Rural, Conservación y Manejo Equitativo y Sustentable de los Recursos Naturales del Suelo de Conservación Tlalpan 2016.

Presidente Suplente: Perfecto.

Todas y todos ya tienen conocimiento de éste, es nuevo programa, ¿verdad?, no es modificación.

Secretario Técnico: Son modificaciones.

Presidente Suplente: La modificación a este programa ya existente y entonces serían seis puntos, por favor.

Adelante, Mtro.

Mtro. Margarito Javier Rosas: Sí, muchas gracias.

Buenas tardes a todos y a todas.

Margarito Javier Rosas, Director General de Desarrollo Social.

Hoy aquí la Delegación Tlalpan somete a consideración de este Honorable Comité la modificación de seis programas sociales, que en términos generales tienen que ver con establecer los periodos de entrega de los apoyos y flexibilidad, al acceso a los propios programas.

Todo esto servirá para dar mayor certeza y claridad a los programas que se someten a consideración, lo que representará un beneficio para la población a la que se dirige.

Es importante mencionar que las modificaciones no afectan a los presupuestos debidamente aprobados en anteriores sesiones; es decir, se cuenta con la suficiencia presupuestal.

Los programas que se presentan aquí, a este Honorable Comité, son los Programas Sociales siguientes:

- Colectivos Culturales
- Uniformes Deportivos Escolares Tlalpan 2016
- Iniciativas Sociales para la Prevención de la Violencia contra Mujeres y Niñas Tlalpan 2016
- Deporte Comunitario
- Apoyo Colectivo de Personas Adultas Mayores Tlalpan 2016, y

Como bien lo mencionan el último Programa es:

- Desarrollo Rural, Conservación y Manejo Equitativo y Sustentable de los Recursos Naturales del Suelo de Conservación Tlalpan 2016

Sólo para terminar, decir que todos estos programas son modificaciones, pero si con el mismo presupuesto.

Muchas gracias.

Presidente Suplente: Muchas gracias, Mtro. Margarito.

¿Algún comentario respecto a estas seis modificaciones, a estos seis programas ya existentes?

Por favor.

C.P. Alejandra Calderón Andrade: Sí, yo un comentario, si me permite.

Muchas gracias. Alejandra Calderón, de la Secretaría de Finanzas.

Nada más aquí sería una petición, que cuando fuera esta presentación de programas si nos ayudaran enviándonos la información. Sé que ahora se presentó así, si cuenta con los 15 millones este último programa; sin embargo, hacia el interior tiene una serie de modificaciones que sería importante que lo revisáramos.

Digo, ahora no hay problema, si cuenta con el disponible; pero si nos ayudaría muchísimo que en el caso de modificaciones a programas sociales no se presentaran dentro de la misma sesión o nos permitieran tener un poco más de tiempo para poderlas analizar.

Gracias.

Presidente Suplente: ¿Algún otro comentario?

Mtro. Margarito, con independencia de que ya se circuló el punto y que se va a someter a aprobación, si pudiera usted hacer llegar la justificación íntegra, a través de un oficio, a la Secretaría de Finanzas, para que tomara conocimiento y a los demás miembros de este órgano, para que tomáramos conocimiento de cuál es el alcance específico de este último punto, relacionado con los aspectos rurales de la Delegación.

Mtro. Margarito Javier Rosas: Está muy bien. Así lo consideramos y haremos la propuesta correcta.

Presidente Suplente: Muchas gracias.

Por favor, señor Secretario Técnico.

Secretario Técnico: Muy bien, daré lectura a la propuesta de Acuerdo:

"COPLADE/SO/III/11/2016. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones solicitadas por la Delegación Tlalpan a los programas denominados:

- "Apoyo a Colectivos de Personas Adultas Mayores Tlalpan 2016"
- "Colectivos Culturales Tlalpan 2016"
- "Deporte Comunitario Tlalpan 2016"
- "Iniciativas Sociales para la Prevención de la Violencia contra las Mujeres y Niñas Tlalpan 2016"
- "Uniformes Deportivos Escolares Tlalpan 2016"
- "Desarrollo Rural, Conservación y Manejo Equitativo y Sustentable de los Recursos Naturales del Suelo de Conservación Tlalpan 2016"

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Tlalpan, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO"

Se somete a votación.

Los que estén por la afirmativa, sirvanse manifestarlo.

Aprobadas por unanimidad, señor Presidente.

Presidente Suplente: Muchas gracias.

Con estas modificaciones volvemos al orden numérico original V.9, del orden del día, correspondiente a la Delegación Benito Juárez.

Pedimos, por favor, a la representante de la Delegación Benito Juárez, que presente las modificaciones a dos programas que ya tienen, que son:

- Apoyo a Jefas de Familia de la Delegación Benito Juárez, y
- Apoyo a Personas con Discapacidad Permanente y/o Enfermedades Crónico Degenerativas

Le pediría, por favor, a la Mtra. Juana María Pedroza, si nos hace la exposición correspondiente.

Mtra. Juana María Pedroza: Sí. Buenas tardes.

Quisiera solicitar al Pleno de este Comité lo que corresponde básicamente el aumento de presupuesto y la modificación a metas físicas del Programa Apoyo a Jefas de Familia de la Delegación Benito Juárez.

Estamos teniendo una ampliación de 833 beneficiarias a 958, con un aumento de presupuesto a cinco millones 748 mil pesos.

Asimismo, el Programa Apoyo a Personas con Discapacidad Permanente y/o Enfermedades Crónico Degenerativas, aumentaría de 200 beneficiarios a 400 beneficiarios, con un aumento de presupuesto de 1.5 millones a tres millones.

Eso sería todo.

Presidente Suplente: Muchas gracias.

Se abre a la intervención de comentarios.

Por favor, señor Secretario Técnico, lo sometemos a votación.

Secretario Técnico: Muy bien, doy lectura al Acuerdo:

"COPLADE/SO/III/12/2016. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones solicitadas por la Delegación Benito Juárez a los programas denominados:

- "Apoyo a Jefe de Familia de la Delegación Benito Juárez"
- "Apoyo a Personas con Discapacidad Permanente y/o Enfermedades Crónico Degenerativas"

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Benito Juárez, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO"

Se somete a votación.

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Aprobadas por unanimidad, señor Presidente.

Presidente Suplente: Muchas gracias.

En el siguiente punto dentro de este apartado **V.10**, del orden del día, Tláhuac

presenta modificación al Programa:

- Tláhuac renace con la Educación

Pediría al Mtro. Tomás Loqueron Martínez, si interviene para hacer una breve exposición de este caso, por favor.

Mtro. Tomás Loqueron Martínez: Buenas tardes, señor Secretario y a todos los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México.

En efecto, nuestra modificación tiene que ver con el Programa Social Tláhuac renace con la Educación y sustantivamente tiene que ver con las metas.

De origen habíamos señalado mil 600 beneficiados a nivel primaria, dos mil a nivel secundaria y 800 a nivel medio superior; sin embargo, de un total de ocho mil 478 solicitudes, no cumplimos con la meta a nivel medio superior, llegando sólo a 401 solicitudes y, por otro lado, rebasamos las metas de nivel primaria, casi llegando a cinco mil 751.

Sustancialmente la modificación la estamos solicitando de la siguiente forma:

Que a nivel primaria de mil 600 quedará en mil 866; a nivel secundaria quedaran, igual, en dos mil, y a nivel bachillerato quedarían en 401 beneficiarios.

Esto sería cuanto, señor Secretario.

Presidente Suplente: Muchas gracias.

Se abre para los comentarios de todas y todos.

Señor Secretario Técnico, por favor.

Secretario Técnico: Muy bien, doy lectura a la propuesta de Acuerdo:

"COPLADE/SO/III/13/2016. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones solicitadas por la Delegación Tláhuac al programa denominado:

- "Tláhuac renace con la Educación"

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Tláhuac, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO"

Se somete a votación.

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Presidente Suplente: Muchas gracias, Secretario Técnico.

Secretario Técnico: El siguiente punto corresponde al punto **V.11**, del orden del día correspondiente a la Delegación Miguel Hidalgo.

Presidente Suplente: Vamos a pedir a la Mtra. Gabriela Salido Magos, nos haga una exposición sobre tres programas, que son:

- Impulso a la Educación para el Trabajo
- Impulso a Personas con Discapacidad
- Impulso a tu Futuro

Relacionados con estos programas sociales de la Delegación Miguel Hidalgo.

Por favor, Mtra.

Mtra. Gabriela Salido Magos: Gracias, Secretario.

Buenas tardes a la mesa.

En el caso del primer programa, que es Impulso a la Educación para el Trabajo, presenta las siguientes modificaciones en su propuesta:

Una reducción en el número de personas beneficiadas, principalmente debido a que una vez realizada la convocatoria correspondiente se formalizó el registro de 80 solicitudes; sin embargo, solamente 28 cumplieron los requisitos que establecía la convocatoria. Por lo tanto, disminuiría el número de beneficiarios.

Por otro lado, la segunda modificación se refiere a la población potencial y población objetivo del programa social. En este aspecto se determinó que no estuviera dirigido exclusivamente a jóvenes, sino abrirlo a toda la población que teniendo sus estudios de nivel medio superior concluidos, deseara seguir estudiando para incrementar sus posibilidades de mejora en un empleo.

Del mismo modo, al afectar el número de beneficiarios también se reduce el monto total del presupuesto anual considerado para este Programa, pasando de 300 mil pesos a 168 mil pesos.

En el caso del segundo programa, que es Impulso a las Personas con

Discapacidad, presenta las siguientes modificaciones:

El criterio que se tenía contemplado originalmente, como determinante principal para otorgar el apoyo económico, era que las personas tuvieran una discapacidad de tipo grave.

Sin embargo, dado que en el presente año la Jurisdicción Sanitaria de la Delegación Miguel Hidalgo, que es la entidad responsable, de acuerdo a las Reglas de Operación, para emitir el Certificado de Discapacidad, actualizó y homologó sus criterios para valorar el grado de discapacidad, es necesario reflejar esta situación en las Reglas del Programa, por lo cual se cambia el criterio de discapacidad alta.

Por otro lado, se determinó ampliar el criterio de selección también a discapacidad de tipo media.

Adicionalmente se elimina el criterio de la aplicación de un estudio socioeconómico de las colonias de alta o muy alta marginalidad, para que queden vigentes solamente los criterios de vulnerabilidad, de acuerdo a Certificado de Discapacidad y al orden de prelación.

Las metas y presupuesto de este Programa no sufren cambios, no se afectan.

Por último, en el Programa de Impulso a Futuro, es importante mencionar que se hace una reducción de la meta y se hace un ajuste, y derivado de este ajuste se hace también un ajuste presupuestal, pasando de tres millones 200 mil a un millón 660 mil pesos.

Se determinó también el cambio del criterio referente a la cantidad de los beneficiarios que tienen que ahorrar para recibir la octava y última ministración y se cambio la redacción, agregando un cuadro explicativo, para que fuera mucho más claro y simple de comprender; el ahorro que deberán de realizar los beneficiarios para poder obtener la octava y última ministración.

El cuadro se encuentra en la documentación que fue entregada, a menos de que el Presidente de la mesa me solicitara expresar el cuadro, creo que sería todo por parte de la Delegación Miguel Hidalgo.

Presidente Suplente: Muchas gracias.

Se abre a la intervención de las y los presentes.

Por favor, señor Secretario Técnico.

Secretario Técnico: Doy lectura a la propuesta de Acuerdo: X

"COPLADE/SO/III/14/2016. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones solicitadas por la Delegación Miguel Hidalgo a los programas denominados:

- "Impulso a la Educación para el Trabajo"
- "Impulso a las Personas con Discapacidad"
- "Impulso a tu Futuro"

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Miguel Hidalgo, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO"

Se somete a votación.

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Aprobadas por unanimidad, señor Presidente.

Presidente Suplente: Muchas gracias. Secretario Técnico.

Secretario Técnico: El siguiente punto corresponde al punto V.12, del orden del día correspondiente a la Delegación La Magdalena Contreras.

Presidente Suplente: Para concluir el presente apartado, del orden del día, vamos a pedirle al Mtro. Jorge Muciño Arias, que nos exponga, en representación de la Delegación La Magdalena Contreras, los puntos que ya habían sido listados y distribuidos con las siguientes modificaciones.

Será la presentación respecto al Programa denominado:

- Apoyo para Mujeres

La modificación respecto al Programa denominado:

- Apoyo para las y los Adultos Mayores

Se retira el apartado correspondiente a la modificación del programa denominado:

- Apoyo a las Personas con Discapacidad

Se retira el punto correspondiente al Programa denominado:

- Apoyo Alimentario para Grupos Vulnerables

Se presenta la modificación al Programa denominado:

- Apoyo a Mujeres Víctimas de Violencia

Se presentan las modificaciones relacionadas con el Programa denominado:

- Apoyo a la Infancia

Señalando que este último Programa no sufrirá, de momento, alguna modificación presupuestal. Creo que así está.

Por favor, Mtro.

Mtro. Jorge Muciño Arias: Es correcto, Secretario.

Muchas gracias; muy buenas tardes.

En efecto, de manera general presentamos modificaciones en todos los casos a Reglas de Operación, para armonizarlas con los Manuales de Procedimiento que han sido registrados en CGMA.

De manera particular, en los programas ya mencionados se han presentado a este Comité una serie de modificaciones en cuanto al número de beneficiarios y, evidentemente, el impacto presupuestal que significan.

En este caso, el Programa de Apoyo a las y los Adultos Mayores, en donde se reduce el presupuesto original asignado de ocho millones 100 mil pesos, a cuatro millones 500 mil pesos.

En el caso –como lo mencionaba el Mtro. – del Apoyo Alimentario para Grupos Vulnerables, se retira el punto del orden del día.

En el caso del Programa de Apoyo a Mujeres, se reduce la Vertiente A, y en el caso del Programa de Apoyo a Personas con Discapacidad se retira.

En el caso del Programa de Apoyo a la Infancia, efectivamente se hace una modificación sin afectación presupuestal, que corresponde a la Vertiente C, que es el Programa para Infantes de Cero a Tres años.

Finalmente, la modificación en cuanto ha presupuesto y metas físicas del Programa a Víctimas de Violencia, que se reduce de 960 mil pesos a 460 mil pesos.

Sería todo.

Presidente Suplente: Muchas gracias, Mtro.

Se abre a los comentarios de las y los presentes.

Lo sometemos a votación.

Secretario Técnico: Entonces someteríamos solamente los cuatro programas, siendo el Acuerdo:

"COPLADE/SO/III/15/2016. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones solicitadas por la Delegación La Magdalena Contreras a los programas denominados:

- Apoyo para Mujeres
- Apoyo para las y los Adultos Mayores
- Apoyo a Mujeres Víctimas de Violencia
- Apoyo a la Infancia

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación La Magdalena Contreras, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO"

Se somete a votación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Presidente Suplente: Muchas gracias.

Agotamos el punto correspondiente al apartado cinco de este orden del día.

Continuaríamos con el punto **VI** del orden del día, Asuntos Generales.

¿Algún asunto general que se quiera proponer al interior de este Comité de Planeación?

Muchas gracias.

Una vez que hemos dado fin al orden del día, me permito señalar que se han aprobado cinco programas institucionales; en total se han aprobado al seno de este Comité 49 programas institucionales; se han aprobado siete nuevos programas sociales, por lo cual ya contamos con 167 programas sociales en la Ciudad de México; 16 programas fueron modificados y estos 167 programas sociales involucran el funcionamiento y el esfuerzo de las secretarías, órganos desconcentrados y delegaciones.

Yo agradezco su participación.

Damos por concluida, siendo las 13:18 horas del día de su inicio, esta Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México.

Qué tengan muy buen inicio de semana. Muchas gracias.

FIRMA DE PARTICIPANTES



Dr. José Ramón Amieva Gálvez,
Secretario de Desarrollo Social y
Presidente Suplente del Comité de
Planeación del Desarrollo de la Ciudad
de México



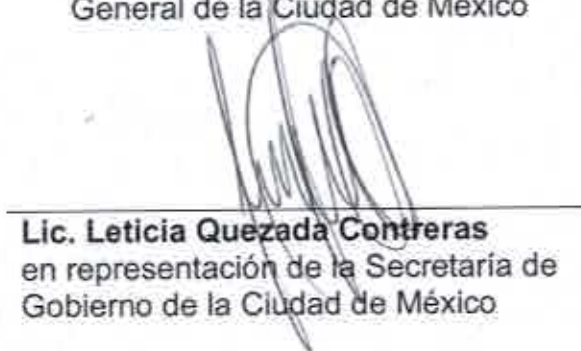
Lic. Flavio Martínez Zavala
en representación de la Consejería
Jurídica y de Servicios Legales de la
Ciudad de México



Lic. Jorge César Arteaga Castrejón
en representación de la Contraloría
General de la Ciudad de México



C.P. Alejandra Calderón Andrade
en representación de la Secretaría de
Finanzas de la Ciudad de México



Lic. Leticia Quezada Contreras
en representación de la Secretaría de
Gobierno de la Ciudad de México



Mtro. Miguel Ángel Gallardo López
en representación de la Oficialía
Mayor de la Ciudad de México

FIRMA DE PARTICIPANTES



M. en C. Nubia Caballero Mendieta
en representación de la Secretaría de
Ciencia, Tecnología e Innovación de la
Ciudad de México



Mtro. Martín Alejandro Levenson
en representación de la Secretaría de
Cultura de la Ciudad de México



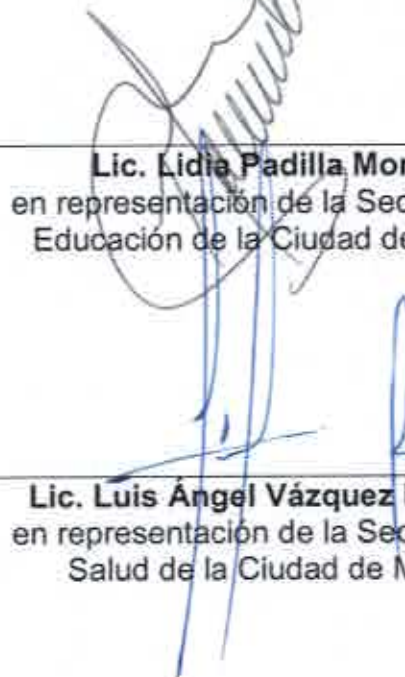
Lic. Eleazar Trejo Trejo
en representación de la Secretaría de
Desarrollo Económico de la Ciudad de
México



Lic. Norma Licona Alberto
en representación de la Secretaría de
Desarrollo Rural y Equidad para las
Comunidades de la Ciudad de
México



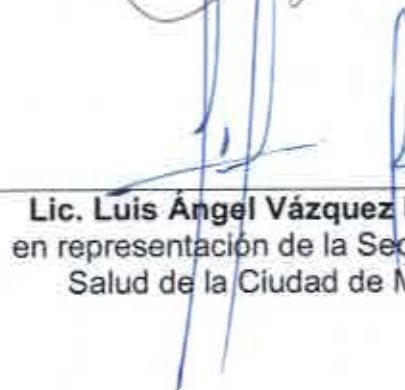
Urb. Luis Rodolfo Zamorano Ruiz
en representación de la Secretaría de
Desarrollo Urbano y Vivienda de la
Ciudad de México



Lic. Lidia Padilla Moreno
en representación de la Secretaría de
Educación de la Ciudad de México



Lic. Minerva Flores Callejas
en representación de la Secretaría de
Obras y Servicios de la Ciudad de
México



Lic. Luis Ángel Vázquez Martínez
en representación de la Secretaría de
Salud de la Ciudad de México

Esta hoja pertenece al Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, celebrada el 18 de julio de 2016, y consta de 34 fojas útiles escritas por una sola de sus caras.

FIRMA DE PARTICIPANTES



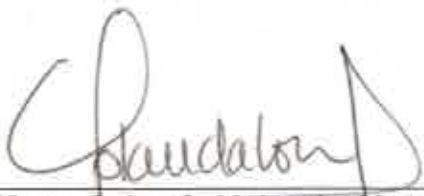
Dr. Daniel Fajardo Ortiz

en representación de la Secretaría de
Trabajo y Fomento al Empleo de la
Ciudad de México



Ing. Nicolás Cano Ibarra

en representación de la Secretaría de
Turismo de la Ciudad de México



**M. en C. Lucía Yolanda Alonso
Olvera**

en representación de la Secretaría del
Medio Ambiente de la Ciudad de
México



**Lic. Juan Manuel Reyes
Bustamante**

en representación de la Secretaría de
Seguridad Pública de la Ciudad de
México



Lic. Oscar Flores Molina

en representación de la Procuraduría
General de Justicia de la Ciudad de
México



Esta hoja pertenece al Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, celebrada el 18 de julio de 2016, y consta de 34 fojas útiles escritas por una sola de sus caras.

